



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 08-2024. Acta número cero ocho correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM a las trece horas del 01 de marzo del veinticuatro. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Señora **Hellen Somarribas Segura**, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, señora **Patricia Quesada Villalobos**, representante del Consejo Nacional de Rectores; Señor **Juan Manuel Cordero González**, Viceministro de Trabajo del Área Social del Ministerio de Trabajo, señora **Gabriela Díaz Díaz**, Gerente General de la Junta de Protección Social de San José. Señor **Wilburg Díaz Cruz**, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social. Señor **Wilfredo Molina Camacho**, representante de las Asociaciones de Pensionados, señora **Marjorie Santamaria**, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. Invitados: Marco Rodríguez Badilla, Director Ejecutivo del Conapam. Ausentes con Justificación Señor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del Conapam, Ausentes sin justificación: Señor Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro del Ministerio de Salud, señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, señora Virginia Beckles Maxwell, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 02-2024. -----

Señora **Hellen Somarribas** Continuamos con la revisión, aprobación del orden del día tenemos como punto 1.1, **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN NÚMERO 08- 2024.** **Punto II.APROBACIÓN DE ACTAS.** 2.1 Aprobación del Acta 07-2024. **III.ASUNTOS PRESIDENCIA** 3.1 Informe Presidencia. 3.2 Nota de nombramiento de Asoc. de Pensionados y Jubilados (ANAJOP). **IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA** 4.1 Nombramientos en propiedad Concurso Interno CI-001-2023. 4.2 Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-044-O-2024, Nombramiento UAJ 4.3 CONAPAM-CIEV-01-O-2024 **V.ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA.** solicitó hacer una modificación del orden del día de la siguiente forma, en asuntos de la Presidencia, eliminar el punto



3.1 informe de Presidencia por cuanto el documento no fue remitido, los dos el punto 4.1 y 4.2, que son asuntos de la dirección ejecutiva correspondientes a los dos nombramientos trasladar a los como puntos de asuntos de la Presidencia y quedarían como punto 3. 2 de la siguiente forma, conocer y aprobar el nombramiento en propiedad del concurso interno. 3.3 Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-044-O-2024, Nombramiento UAJ. Este cambio lo solicitó en sustento del artículo 42 inciso F de la Ley 7935, que es la Ley integral de la persona adulta mayor, que indica que le corresponde a la Presidencia someter a conocimiento de la Junta Directiva la aprobación del personal del Conapam, como estos puntos están en asuntos de dirección ejecutiva, entonces tenemos que trasladarnos a asuntos de Presidencia, esos serían los cambios en la agenda este y adicional en cuanto a la aprobación del ACTA 07- 2024, que es el punto 2.1. les solicito que quede más bien como conocimiento del Acta y no aprobación porque le indicaba a Marco que se debe de hacer algún ajuste de algunas palabras en el acta, entonces que la administración pueda hacer la revisión para verla en una próxima sesión. Eso sería si están de acuerdo. Lo someto a votación. **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** de acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Señor Marco Rodriguez** doña Hellen las disculpas del caso, Don Wilfredo Molina se nos incorpora. **Señora Hellen Somarribas** Ah perfecto, este no lo veo en sesión. **Señora María Gabriela Díaz** Si ahí está, tiene la Cámara encendida. **Señora Hellen Somarribas** Buenas tardes. Don Wilfredo podría consignar su asistencia a indicar el lugar en donde se encuentra. **Señor Wilfredo Molina** Sí, Santo Domingo Heredia, represento a ASOJUPEN **Señora Hellen Somarribas** Muchísimas gracias, Don Wilfredo-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día número 08-2024 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 07-2024. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta número cero siete dos mil veinticuatro del 16 de febrero de dos mil veinticuatro. -----



ACUERDO 2. 1. Se da por conocida el acta número cero siete dos mil veinticuatro. del 16 de febrero 2024 2. Instruir a la administración para considerar las observaciones de los miembros de Junta Rectora .-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA.

Señora Hellen Somarribas y continuaríamos con los asuntos de la Presidencia antes de los asuntos de la Presidencia, les quería indicar un asesor jurídico, un asesor de la gerencia. Bueno del es el asesor jurídico institucional del IMAS, pero va a estar asesorando a la gerencia en las sesiones del Conapam. Entonces quería solicitarle, si ustedes están de acuerdo en aprobar el ingreso del compañero a la sesión, que aprueben el ingreso de Berny y me dan un minutito para darles el nombre completo. Bernny Vargas Mejía, del Instituto Mixto de Ayuda Social. Si están de acuerdo al ingreso a la sesión **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo. **Señor Wilfredo Molina** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo. Perfecto, muchísimas gracias, este voy a indicarle al compañero entonces que puede ingresar a la sesión---

ACUERDO 3 Con la anuencia de los integrantes de Junta Rectora se aprueba el ingreso del señor Bernny Vargas Mejía, Asesor legal del Instituto Mixto de Ayuda Social-----

ARTÍCULO 3. Nota de nombramiento de Asociación . de Pensionados y Jubilados (ANAJOP)---

Señora Hellen Somarribas Y continuamos con el conocimiento del nombramiento de representante de las Asociaciones de Pensionados, nos trasladaron un oficio en donde nos indican que se está nombrando el representante, el nuevo representante de la asociación, Don Marcos adelante, para que nos pueda comentar. Don Marco no está en la sesión, pasó algo. **Señor Marco Rodriguez** Las disculpas estaba hablando con el micrófono de apagado, un gusto poderle saludar, más bien muy amables por el tiempo. De conformidad con el artículo 37 y en relación a los nombramientos de las personas de miembros de junta rectora, tenemos el éxito en el inciso J del representante de Asociaciones de Pensionados, Don Wilfredo tiene el nombramiento y doña Damaris, hasta el 2 de marzo del año en curso y se procedió entonces a enviar por parte de ellos el oficio que paso a leer de forma literal dirigido a señor Norbel Román Garita dice, de acuerdo con

el artículo 30 del Reglamento de la Ley Integral de la persona adulta mayor en el decreto Ejecutivo Número 30438 MP del 19 de abril de 2001, nuestra asociación (ANAJOPT) asociación de jubilados y Pensionados de Obras Públicas y Transportes, le correspondió coordinar la organización para la elección del o la representante de las Asociaciones de Pensionados ante la Junta Rectora de Conapam, junto con el primer suplente representante señor Henry Salazar Campos número de Cédula, 104870931. Se procede a realizar la convocatoria y la asociación de Pensionados legalmente activas, por medio del periódico la extra. El día 27 en el 2024 se dirigió directamente a algunas asociaciones que de previo se pudo actualizar y verificar por medio de comunicación escrito y se les envió por correo electrónico en forma de circular. Dicha reunión se llevó a cabo el viernes 16 de febrero, el 2024 en las instalaciones de casa de ANAJOPT Asociación de Jubilados y Pensionados de Obras Públicas y Transportes, con la presencia de 12 representantes de asociaciones, resultando la elección por medio de voto secreto recayendo como representante del señor Olman Chinchilla Hernández cédula 105170241 casado, vecino de Gravilias Desamparados, con correo electrónico olmanchichilla@hotmail.com y celular.8845-6406 en representación ANAJOPT asociación de jubilados y Pensionados de Obras públicas y transportes, como primera suplente tenemos a la señora Gloria Paniagua Soto, número de Cédula: 401051157, casada, vecina de Barva Heredia, con correo electrónico gmps22@hotmail.com y celular 88-44 79-77 específico en representación ADEP Asociación de educadores y pensionados y segundo suplente al señor Rodolfo Lizano Gómez con Cédula 103130467 casado, vecino de San Rafael, abajo de desamparados con celular 89-94-10-54 y correo rodrigo17@hotmail.com en representación de ASPHAL, Asociación de Pensionados de Hacienda y Asamblea Legislativa este periodo va del 2 de marzo del 2024 al primero de marzo del 2028, tratando de cumplir con lo establecido según la norma, en el 7935, en el artículo 30. Quedamos a sus órdenes y suscribe la señora amparo Rojas Murillo, Presidente de ANAJOP con celular 89938426 y correo electrónico amrojas1955@gmail.com **Señora Hellen Somarribas** Muchísimas gracias. Don Marco. **Señor Marco Rodriguez** Con mucho gusto. **Señora Hellen Somarribas** Entonces, daríamos por conocido este oficio y lo sometería a votación. **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora**



Marjorie Santamaria de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo **Señor Wilfredo Molina** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, pasamos al siguiente punto, que sería el 3 punto. **Señor Juan Manuel Cordero** Ah, tal vez Presidenta si me permite que creo que si algo que se le venció el periodo a doña Damaris , es verdad que creo que deberíamos de tomar un acuerdo en ese seno de esta Junta Directiva agradeciéndole su participación y su entrega a la causa que mueve a este órgano **Señora Hellen Somarribas** si totalmente, ellos tienen el nombramiento hasta el día de mañana, pero sí, efectivamente, ya no nos estarían acompañando en siguientes sesiones, entonces me uno al agradecimiento que indica don Juan Manuel con respecto a la participación que ha tenido ella en estas sesiones de junta-----

ACUERDO 4 por tanto se acuerda dar por conocido el oficio sin número de fecha 21 de febrero 2024, remitido por ANAJOP, 2. Se le extiende un agradecimiento a doña Damaris Molina por la participación en la Junta Rectora de Conapam-----

ARTÍCULO 4 Nombramientos en propiedad Concurso Interno CI-001-2023.-----

Señora Hellen Somarribas continuamos con el punto 3.2 conocer y aprobar el nombramiento en propiedad del concurso interno Para este punto, Marco ¿nos va a acompañar Ana Laura? **Señor Marco Rodriguez** Les voy a explicar en el oficio el contenido temático del nombramiento y con mucho gusto, si existiese alguna duda específica, yo les puedo intentar llamar a Ana, yo les voy a explicar, ya me he informado sobre qué ha pasado con el concurso específico, cuáles son las 3 plazas que estamos nombrando **Señora Hellen Somarribas** Perfecto adelante. **Señor Marco Rodriguez** Con mucho gusto, más bien a ustedes las gracias por la disponibilidad. El día 26 de febrero, se remite a esta Dirección Ejecutiva el nombramiento respectivo, de conformidad con el oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-042-O-2024 ,se comunica lo siguiente por medio de la presente, que de conformidad con la Resolución DG-095-2023 se realizó el Concurso Interno CI-001-2023 en el cual se resolvieron los puestos:-----

1. Un puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, No. 380112 ubicado en la Dirección Administrativa Financiera cargo Director Administrativo Financiero.-----



2. Dos Puestos de Técnico de Servicio Civil 2, No. 501137 y 501138 ambos ubicados en la Unidad de Fiscalización Operativa ambos puestos:-----

A) Para el puesto 380112 se aplicaron 2 predictores a saber: Prueba de Conocimiento Específico y Entrevista estructurada basada en competencias. Participaron los señores Gerald Murillo Montoya y Steven Núñez Rímola, obteniendo las siguientes calificaciones: 80.5% y 90.5% respectivamente. -----

Se le remitió la nómina No. 001-2024 a la Sra. Emilia Mora Campos eligiendo mediante el Oficio No. CONAPAM-DE-080-O-2024 al señor Steven Núñez Rímola. El señor Murillo Montoya queda en el Registro de elegibles para la clase de puesto Profesional Jefe de SC2.-----

B) Para los puestos 501137 y 501138 se aplicó 1 predictor a saber: Entrevista estructurada basada en competencias. Participaron las señoras Hellen Mena Brenes y Paula Castro Sánchez, obteniendo las siguientes calificaciones: 89.33% y 94.66% respectivamente. Se le remitieron las nóminas No. 002-2024 y No. 003-2024 al Sr. Carlos Molina Mora eligiendo mediante el Oficio No. CONAPAM-DT-UFO-036-2024 a las señoras Hellen Mena Brenes y Paula Castro Sánchez en las nóminas respectivas.-----

En razón de lo antes expuesto, se remite a la Junta Rectora para su final aprobación y emisión de acuerdo respectivo para nombrar en propiedad por concurso interno a las siguientes personas:-----

Steven Núñez Rímola Cédula 1-1237-0693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe SC2 Cargo Director Administrativo Financiero sujeto al período de prueba.

Hellen Mena Brenes cédula 3-0363-0357 en el puesto No. 501137 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que han demostrado la idoneidad respectiva y se eximen del período de prueba de conformidad con la directriz AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil.-----

Paula Castro Sánchez cédula 1-994-0454 en el puesto No. 501138 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador, en su oficio que han demostrado la idoneidad respectiva y se eximen del período de prueba de conformidad con la directriz AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil.-----



Suscribe la Sra. Ana Laura Carvajal Suarez revisión de la firma digital jefe de la OGEREH – CONAPAM, esos serían los 3 nombramientos respectivos. **Señora Hellen Somarribas** Don Marzo, Una consulta no sé si puedes subir un momentito en el oficio, porque me parece que él rige, está partir del primero de marzo, pero primero de marzo sería hoy, y no sé si la propuesta de acuerdo es que nosotros aprobamos estos nombramientos y si fuese así el bueno ahorita no tenemos quórum para firmeza del acuerdo respectivo, me preocuparía la fecha de rige del nombramiento. **Señor Marco Rodriguez** Inmediatamente le muestro la propuesta de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** Y doña Gabriela, tiene también una consulta, doña Gabriela. **Señor Marco Rodriguez** Adelante. **Señora María Gabriela Díaz** Gracias, son dos consultas que no sé si me pudieran aclarar por qué puestos técnicos vienen a esta junta rectora, puedo entender el de la dirección Administrativa Financiera, pero sí me llama la atención que vengan hasta puestos técnicos y lo otro es que sí me gustaría saber cuáles fueron los elementos que generaron una brecha de creo que como 10 puntos entre los dos candidatos al puesto de dirección.-----
Señor Marco Rodriguez Bien, específicamente le puedo contestar el punto número 2, que es la relación de las 2, la prueba sistémica reconocimiento que se le aplican a ambos funcionarios y la prueba entrevista. La diferencia estuvo en la prueba de conocimiento, donde sí tenemos la revisión específica de las calificaciones, esto es, emitido por la Presidencia de la República y quien hace o realiza la prueba es un tercero , que en este caso fue el señor Andrés Arias, como representante del Ministerio de la Presidencia para la revisión de la prueba específica. Y el primer punto a Junta comúnmente ha visto prácticamente todos los nombramientos por norma. Adelante doña Hellen , con mucho, gusto **Señora Hellen Somarribas** Marco sí, si me si me permite es doña Gabriela, el artículo 42 inciso F, de la Ley 7935 indica que le corresponde a la Presidencia someter a conocimiento de la Junta Directiva la aprobación del personal del Conapam, entonces nosotros acá en Junta este Rectora, tenemos que ver todos los nombramientos. **Señora María Gabriela Díaz** Gracias a ambos. **Señor Marco Rodriguez** Muy amable, con mucho gusto. **Señora Hellen Somarribas** Con mucho gusto, lo que sí me preocupa es el rige don Marco, porque este tendría que ser el rige a partir de la firmeza de este acuerdo. **Señor Marco Rodriguez** No, de acuerdo estamos porque no tenemos la firmeza correspondiente. **Señora Hellen Somarribas** Exacto **Señor**



Marco Rodriguez Entonces pasaríamos la firmeza del acuerdo para la próxima sesión. Si Dios lo permite. **Señora Hellen Somarribas** Si gusta, corriamos la redacción, dice por tanto, se acuerda en nombrar quitémosle lectura por unanimidad sería nombrar porque no sabemos el resultado de la votación, es nombrar en ascenso en propiedad por concurso interno a las siguientes personas, pásele, el con rige las siguientes personas, a partir de la firmeza de este acuerdo. Y si gusta, hace la lectura total de la propuesta de acuerdo. **Señor Marco Rodriguez** Por tanto, entonces la propuesta quedaría de la siguiente forma, nombraron en ascenso. **Señora Hellen Somarribas** No hay que leer, la habría que leer. **Señor Marco Rodriguez** Todo el acuerdo todos los considerandos con mucho gusto, **considerandos:**-----

PRIMERO: de conformidad con la Resolución DG-095-2023 se realiza el Concurso Interno CI-001-2023 en el cual se resolvieron los puestos:-----

1 puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, No. 380112 ubicado en la Dirección Administrativa Financiera cargo Director Administrativo Financiero.-----

2 Puestos de Técnico de Servicio Civil 2, con No. 501137 y 501138 ambos ubicados en la Unidad de Fiscalización Operativa-----

SEGUNDO: Para el puesto 380112 se aplicaron 2 predictores a saber: Prueba de Conocimiento Específico y Entrevista estructurada basada en competencias. Participaron los señores Gerald Murillo Montoya y el Sr. Steven Núñez Rímola, obteniendo las siguientes calificaciones:80.5% y 90.5% respectivamente. Se le remitió la nómina No. 001-2024 a la Sra. Emilia Mora Campos eligiendo mediante el Oficio No. CONAPAM-DE-080-O-2024 al señor Steven Núñez Rímola. El señor Murillo Montoya queda en el Registro de elegibles para la clase de puesto Profesional Jefe de SC2.-----

TERCERO: Para los puestos 501137 y 501138 se aplicó 1 predictor a saber: Entrevista estructurada basada en competencias. Participaron las señoras Hellen Mena Brenes y Paula Castro Sánchez, obteniendo las siguientes calificaciones:89.33% y 94.66% respectivamente-----

CUARTO: Se le remitieron las nóminas No. 002-2024 y No. 003-2024 al Sr. Carlos Molina Mora eligiendo mediante el Oficio No. CONAPAM-DT-UFO-036-2024 a las señoras Hellen Mena Brenes y Paula Castro Sánchez **QUINTO:** se remite a la Junta Rectora para su final aprobación y



emisión de acuerdo respectivo para nombrar en propiedad por concurso interno con rige a partir de la firmeza del presente acuerdo a las siguientes personas: Steven Núñez Rímola Cédula 1-1237-0693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe SC2 Cargo Director Administrativo Financiero sujeto al período de prueba. Hellen Mena Brenes cédula 3-0363-0357 en el puesto No. 501137 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil. Paula Castro Sánchez cédula 1-0994-0454 en el puesto No. 501138 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Nombrar en ascensos en propiedad por concurso interno a las siguientes personas, a partir de la firmeza de este acuerdo:

Steven Núñez Rímola Cédula 1-1237-0693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe SC2 Cargo Director Administrativo Financiero sujeto al período de prueba. Hellen Mena Brenes cédula 3-0363-0357 en el puesto No. 501137 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil-----

Paula Castro Sánchez cédula 1-0994-0454 en el puesto No. 501138 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil.-----

Señora Hellen Somarribas: perfecto lo someto a votación: **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo **Señor Wilfredo Molina** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo-----

ACUERDO 5. POR TANTO SE ACUERDA Nombrar en ascensos en propiedad por concurso interno a las siguientes personas, a partir de la firmeza de este acuerdo: Steven Núñez Rímola

Cédula 1-1237-0693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe SC2 Cargo Director Administrativo Financiero sujeto al período de prueba. Hellen Mena Brenes cédula 3-0363-0357 en el puesto No. 501137 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil. Paula Castro Sánchez cédula 1-0994-0454 en el puesto No. 501138 clase Técnico de SC3 cargo fiscalizador. El señor Molina Mora indica en su oficio que ha demostrado la idoneidad respectiva y se exime del período de prueba de conformidad con AJ-OF-050-2022 emitido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil.-----

Artículo 5 Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-044-O-2024, Nombramiento UAJ-----

Señora Hellen Somarribas Pasamos al siguiente punto que es el 3.3. conocer y aprobar el nombramiento de la unidad asesoría jurídica de conformidad con el oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-044-O-2024. Don Marco. **Señor Marco Rodriguez** Muy amable gracias doña Hellen en relación con el oficio este puesto fue complicado, digamos, llenarlo de la terna, dos personas declinaron hicimos el potencial movimiento para el acuerdo y la aprobación y esta persona fue la que quedó escogida después de estas situaciones. Entonces, con base en el oficio CONAPAM-DE-AJ-010-O-2024 remitido la señora Ana Laura Carvajal por asunto se entiende la designación de la persona por nombramiento en puesto de la unidad de asesoría jurídica para este medio, informo que he realizado el proceso de entrevistas a las personas candidatas en el puesto del profesional de servicio civil 1B, ubicado en la unidad de asesoría jurídica, el pasado 27 de febrero 2024, esta coordinación ha escogido la señora Verónica Jara Hernández, Cédula de identidad número 112180978 para que ocupe el puesto en mención emitido por el señor Gustavo fallas regáleme un segundo nada más. Quiero adicionar en el contexto que el oficio el 28 de febrero por emitido por la OGEREH a mi persona en el nombramiento interino, específicamente para la sustitución. Y quiero dejar Claro, digamos que es lo que pasó con el proceso. Estimado señor, como es de su conocimiento, la funcionaria Diana Tamez Vega la titular del puesto Cédula quien ocupa ahí falta el número de Cédula, quien ocupa la el puesto en propiedad número 521, clasificado como profesional de servicio civil 1 B, especialista en derecho, se encuentra ascendida interinamente a



otra institución a partir del 16 de diciembre del 2023 al 15 de marzo del 2024, con posibilidad de prórroga, la OGEREH proceder a realizar los trámites necesarios y procede a solicitar el puesto, además de la convocatoria específica en mención, en sustitución de la propietaria, dado que es de suma importancia y relevancia para la asesoría legal con que cuente con el personal requerido, es así que mediante oficio **CONAPAM-DE-AJ-010-O-2024** el señor Gustavo, Coordinador de asesoría legal, selecciona la señora Verónica Jara Hernández. El nombramiento sustitución determina cuáles son los aspectos para tomar en cuenta en relación con el puesto y seleccionar a la candidata específica y se realiza las entrevistas específicas a partir del día 25 de enero y hasta el 27 de febrero, donde se suscribió eventualmente la presencia tanto de Ana como de Gustavo. Y entiendo también doña Emilia participó en este proceso, es importante saber que los oferentes fueron doña Paula Agüero, María Elena Ugalde Venegas, quienes declinaron eventualmente de esta oferta después de haber aceptado el puesto y la única candidata en remisión que daría la tercera en lista, que es Verónica Jara Hernández, cumpliendo con la directriz y la normativa vigente en tema de reclutamiento, en virtud de lo expuesto, se solicita sirva emitir el acuerdo para la Junta Rectora, efectuar visto bueno y nombrar a la señora Verónica Jara Hernández, en sustitución de la señora Diana Tamez con Cédula 112180978 para ser nombrada en sustitución y la propuesta de acuerdo quedaría de la siguiente forma, Me indican si lo ven, a veces no. **CONSIDERANDOS PRIMERO:** Que la señorita Diana Tames Vega fue ascendida interinamente en la Procuraduría General de la República en fecha de rige 16/12/2023 al 15/03/2024. **SEGUNDO:** Que en ese sentido, la OGEREH se dio a la tarea de iniciar el proceso de Reclutamiento y Selección para nombrar la persona que deberá sustituir a la servidora Tames Vega mientras se encuentre ascendida, para lo cual se remitió afiche a las demás Instituciones que se encuentran dentro del Poder Ejecutivo para dar oportunidad y plan de carrera administrativa a los funcionarios (as). De 6 currículums recibidos, se entrevistaron 3 personas que manifestaron su interés, resultando 3 potenciales candidatas al puesto, en atención principalmente al cumplimiento de requisitos que solicita el Manual de Clases de la Dirección General de Servicio Civil, así como:

- Conocimiento de normativa
- Conocimiento en el tema de procedimientos administrativos



- Facilidad de palabra
- Capacidad de trabajar bajo presión

TERCERO: Que de los 3 potenciales candidatas el Sr. Gustavo Fallas Vargas Coordinador de la Asesoría legal mediante oficio CONAPAM-DE-AJ-010-O-2024, seleccionó a Verónica Jara Hernández cédula 1-1218-0978 quien cumple con los requisitos y habilidades para ocupar el cargo.

POR TANTO, SE ACUERDA: Nombrar en traslado interino en sustitución a la señora, Verónica Jara Hernández cédula 1-1218-0978 en el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1B No.521 por el tiempo que la Srta. Tames Vega se encuentre ascendida en otra Institución.-----

La fecha de rige queda sujeta a la firmeza del presente acuerdo-----

ACUERDO 6 POR TANTO, SE ACUERDA: Nombrar en traslado interino en sustitución a la señora, Verónica Jara Hernández cédula 1-1218-0978 en el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1B No.521 por el tiempo que la Srta. Tames Vega se encuentre ascendida en otra Institución.

La fecha de rige queda sujeta a la firmeza del presente acuerdo-----

Señora Hellen Somarribas. Lo someto a votación ¿Don Juan? **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo **Señor Wilfredo Molina** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo, queda aprobado por la totalidad de los miembros presentes.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 6 CONAPAM-CIEV-01-O-2024-----

Señora Hellen Somarribas Continuamos con el siguiente punto, que serían asuntos de la dirección ejecutiva y tenemos para conocimiento del oficio CONAPAM-CIEV-01-O-2024. Don Marco. **Señor Marco Rodriguez** Para este proceder, quisiera pedirles, en la autorización de poder introducir, entronizar a la reunión a la señorita Wendy Calvo, que ha sido la encargada de la presidenta de la Comisión, porque tiene que ver con el tema de la política de ética institucional y otras acciones que verifican el cumplimiento normativo de lo precedente. Entonces pidió la autorización. **Señora Hellen Somarribas** Someto a votación la utilización para el ingreso de la persona funcionaria. **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilburg Díaz Cruz** de

acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo **Señor Wilfredo Molina** de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo----**ACUERDO 7 POR TANTO SE ACUERDA** con anuencia de los miembros de Junta Rectora se permite el ingreso de la funcionaria Wendy Calvo -----
Señora Hellen Somarribas Indicamos a la compañera que ingrese, por favor. **Señor Marco Rodriguez** Estoy en eso en este momento. **Señora Wendy Calvo** Buenas tardes. **Señor Marco Rodriguez** Procedo a brindarle, la palabra sobre el oficio específico, donde vamos aclarando las dudas eventuales que tengan los miembros de Junta sobre el trabajo realizado, yo voy a presentarles el oficio con que se remite a esta dirección ejecutiva **Señora Wendy Calvo** Está bien. **Señor Marco Rodriguez** El día 28 de febrero se remite a esta Dirección el oficio CONAPAM-CIEV-01-O-2024 con asunto de la política ética institucional y otras acciones importantes.-----
Estimado señor: En cumplimiento de lo solicitado por la Dirección Ejecutiva y dando seguimiento a la disposición 4.9 de la Contraloría General de la República, la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) del CONAPAM quien Wendy representa comunica lo siguiente: 1.Se adjunta a este oficio la propuesta de Política de Ética Institucional, alineada con los valores consignados en los planes institucionales, elaborada por la CIEV y socializada con el personal de CONAPAM, para su revisión y presentación ante la Junta Rectora. 2.Se adjunta el instrumento de medición de la cultura ética institucional elaborado por la CIEV y aplicado al personal de la institución. Además, se adjuntan los resultados de la aplicación del instrumento. El instrumento se aplicará anualmente, el cual estará sujeto a la actualización y modificación de la CIEV. 3.Sobre la sensibilización del personal sobre la filosofía de ética institucional y la cultura basada en la gestión de riesgos, resultados, calidad y control interno, los miembros de la CIEV se han estado capacitando en temas éticos por medio de la asistencia a la Comisión Nacional de Rescate y Valores. Asimismo, para el II Semestre 2024 está planificado llevar a cabo el curso “Integridad en el ejercicio de la función pública: aspectos básicos del deber de probidad”, impartido por la Procuraduría de la Ética Pública. La CIEV dará seguimiento a los procesos de capacitación y sensibilización sobre el tema. Así que apertura Wendy para que puedas exponer los específicamente el trabajo, muchas gracias.-----



Señora Wendy Calvo Gracias Marco bueno. Buenas tardes. En acatamiento a lo solicitado por la dirección ejecutiva en su momento para el cumplimiento de la disposición 4.9 de la Contraloría General de la República, la Comisión Institucional de Ética y Valores elaboró la política de ética institucional, esta, está alineada con los valores consignados en los planes institucionales. El en el plan estratégico y también fue socializada con todo el personal del Conapam para su revisión, bueno, la Comisión de Ética y Valores del Conapam ha trabajado con insumos como fue el informe de resultado de la encuesta de opinión y percepción y bueno, y como les decía anteriormente, con el plan estratégico Institucional 2023- 2027, la política se basó en los valores como calidad, compromiso, integridad, respeto y empatía, en los cuales están definidos en el plan estratégico y bueno, la encuesta se realizó en enero del 2024 y fue para identificar necesidades y orientar medidas basadas en los valores institucionales, no sé si tienen alguna duda-----

Señora Hellen Somarribas Abro el espacio para consulta de los miembros. **Señor Juan Manuel Cordero** No solamente agradecer el trabajo, me parece que esos son temas fundamentales también relacionados con el tema de control interno. Obtener estos marcos de referencia de actuación.

Señora Hellen Somarribas OK, Si no hay consultas, entonces Wendy le agradezco por la participación. **Señora Wendy Calvo** Gracias a usted, buenas tardes. **Señora Hellen Somarribas**

Buenas tardes. **Señor Marco Rodriguez** Buenas tardes, Wendy, muy amable. **Señora Hellen**

Somarribas Marco tenemos propuesta de acuerdo, esta política ¿tendríamos que aprobarla

nosotros? la buenas. **Señor Marco Rodriguez** Para este particular no hay propuesta de acuerdo

porque de información para ustedes lo que nos quedaría a nosotros es hacer la comunicación

respectiva. Salvedad de que ustedes realicen un acuerdo contrario, digamos a la publicación, o si

quieren hacer alguna extensión al proceso, y nosotros inmediatamente tomamos el acuerdo

respectivo. **Señora Hellen Somarribas** Quedaria solo de conocimiento entonces dar por conocida

la propuesta de política. El acuerdo sería dar por concluida la política de ética institucional el

Consejo Nacional de la persona adulta mayor preparada por la Comisión Institucional de Ética y

Valores del Conapam, los someto a votación. **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor**

Wilburg Díaz Cruz de acuerdo. **Señora Patricia Quesada** Patricia Quesada de acuerdo. **Señora**

Marjorie Santamaria de acuerdo. **Señora María Gabriela Díaz** de acuerdo **Señor Wilfredo**



Molina de acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo, queda aprobada por la totalidad de los miembros presentes-----

ACUERDO 8. El acuerdo sería dar por concluida la política de ética institucional el Consejo Nacional de la persona adulta mayor preparada por la Comisión Institucional de Ética y Valores del Conapam-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA

ARTÍCULO 7 ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA

Señora Hellen Somarribas el siguiente punto en agenda son los asuntos varios de las personas integrantes de la Junta de las consultas. Si tienen algún tema para que podamos abordar. **señor Juan Manuel Cordero** De mi parte, no Señora **Hellen Somarribas** OK, si no tenemos asuntos varios, estaríamos finalizando la sesión al ser la 1:58 de la tarde, muchísimas gracias.

Al ser las trece horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión. -----

Hellen Somarribas
Presidente

Virginia Beckles
Secretaria